

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

EMPRENDE POR UN CAMBIO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Emprende por un Cambio Social es una iniciativa creada por la **Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C. (FECHAC)** que busca desarrollar a las personas dentro del emprendimiento social a través de un programa anual de capacitaciones y actividades. Cada edición ofrece una experiencia de crecimiento en el entorno de emprendimiento social, así como una comunidad que fortalezca los lazos en el ecosistema, por lo tanto, es también un proceso de aprendizaje, guía y acompañamiento para las personas con una idea o proyecto social que desean iniciarlo y/o fortalecerlo.

Por su parte, el **Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano, A. C. (CELIDERH)** es la entidad responsable de operar y gestionar el programa a través de estas herramientas, siendo también la encargada de mantener el contacto directo con los participantes y recabar toda la información necesaria durante el proceso de inscripción y selección.

Esta convocatoria, así como su sitio web www.emprendeporuncambiosocial.org y sus redes sociales son propiedad de **FECHAC**.

OBJETIVO

Convocar, inspirar, capacitar y premiar a personas residentes en el estado de Chihuahua, con ideas y/o proyectos innovadores que contribuyan a la reactivación económica y fortalezcan iniciativas sociales.

La convocatoria **Emprende por un Cambio Social** tiene como objetivo apoyar a personas residentes en el estado de Chihuahua que deseen emprender proyectos con impacto social. La convocatoria ofrece capacitación, herramientas, mentorías y contactos clave para llevar a cabo sus iniciativas de manera exitosa.

La convocatoria consta de cinco (5) fases:

1. FASE DE REGISTRO

- a. **Registro de ideas o proyectos:** los participantes deben registrar su idea o proyecto en la plataforma oficial, www.emprendeporuncambiosocial.org.

El registro debe realizarse a nombre del o la titular de la iniciativa si es individual, y podrán inscribirse también proyectos grupales, nombrando para ello un representante común, quien debe registrarse para participar a nombre del grupo y será a través de

quien se informe y notifique sobre avisos relacionados con la participación del equipo en la convocatoria, así como para la firma de documentos oficiales del premio.

- b. **Taller de Modelo de Negocios:** se ofrecerán talleres (presenciales y/o virtuales) para fortalecer y validar las ideas y proyectos que se hayan registrado. Se solicitará a los participantes el primer entregable, derivado del taller, el cual deberá ser enviado en tiempo y forma para su evaluación y con ello se determinará su avance a la siguiente fase.
- c. **Primera fase de selección:** el Comité Evaluador seleccionará las iniciativas y/o proyectos según su puntuación según las distintas categorías: Visionarios, Activos, Impacto Ambiental, Innovación Juvenil, Zona Serrana y Emplea Diversidad. La selección dependerá del registro completo, asistencia virtual o presencial al taller y evaluación del primer entregable.
- d. **Publicación de resultados:** los resultados se publicarán a través de las redes sociales oficiales de **Emprende por un Cambio Social**.

2. FASE DE BOOTCAMP

- a. **Bootcamp de Emprendimiento Social:** se llevará a cabo en evento presencial en Chihuahua capital durante un fin de semana (sábado y domingo) para capacitar y recibir mentorías para el mejor desarrollo de las ideas y/o proyectos. Se podrá apoyar a participantes foráneos con viáticos que incluye: gastos de hospedaje, alimentación y transporte terrestre (camión de pasajeros). A quienes vivan esta etapa del Bootcamp de emprendimiento social, se les solicitará el segundo entregable, el cual deberá ser enviado para su evaluación en la forma y fecha determinados y así buscar su avance a la fase final.
- b. **Segunda fase de selección:** el Comité Evaluador seleccionará las ideas y/o proyectos con mayor viabilidad por categoría, y quienes obtengan mayor puntuación avanzarán a la fase de pitch. La selección dependerá de su asistencia al Bootcamp, enviar el entregable solicitado en tiempo y forma, así como la evaluación de este.

- c. **Publicación de resultados:** el listado de los proyectos finalistas se dará a conocer en las redes sociales oficiales de **Emprende por un Cambio Social**.

3. FASE DE PITCH

- a. **Mentorías:** se brindarán mentorías presenciales o virtuales, según la estrategia de cada mentor, y serán personalizadas para mejorar el pitch de los finalistas, con el objetivo de fortalecer a sus proyectos en diversas áreas clave, basadas en los criterios de evaluación establecidos y prepararlos para su presentación ante jueces.
- b. **Pitch:** los finalistas presentarán su pitch ante un panel de jueces. Se seleccionarán a 3 (tres) ganadores por categoría. Los participantes foráneos tendrán apoyo para hospedaje, alimentación y transporte en autobús para asegurar que se encuentren de manera presencial y puedan presentar su pitch en igualdad de circunstancia.
- c. **Publicación de resultados:** los ganadores se anunciarán en las redes sociales oficiales de **Emprende por un Cambio Social**.

4. FASE DE PREMIACIÓN

- a. **Ceremonia de premiación:** se convocará a los integrantes de los proyectos ganadores al evento protocolario de premiación que se celebrará en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Durante este evento, se realizará la entrega simbólica de los premios a los proyectos ganadores de la octava edición de **Emprende por un Cambio Social**.
- b. **Uso del premio:** los ganadores deberán cotizar productos y/o servicios para sus proyectos, validar proveedores y presentar las cotizaciones necesarias. El equipo operativo de **CELIDERH** gestionará las compras y entregará los productos o servicios conforme a las necesidades y requerimientos que cada idea y/o proyecto ganador haya presentado.

5. FASE DE INCUBACIÓN

- a. **Programa de incubación:** los proyectos ganadores recibirán acompañamiento durante 2 (dos) meses a través de instituciones aliadas para asegurar su crecimiento, desarrollo y sostenibilidad.

LOS PARTICIPANTES EXPRESAN SU ENTENDIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES. Tratándose de participantes menores de 18 años, podrán participar siempre y cuando se encuentren representados por un adulto mayor de 18 años

cumplidos en la fecha del registro del proyecto y será a través de esta persona que se aceptarán los presentes términos y condiciones para poder participar.

Sobre el proceso de participación:

- **No lucrativo:** la convocatoria **Emprende por un Cambio Social** no tiene fines de lucro, no ofrece créditos ni solicita dinero para participar en ninguna de sus etapas.
- **Modalidad de registro:** la única forma de registrar un proyecto es a través del sitio web: www.emprendeporuncambiosocial.org. Las ideas y/o proyectos enviados por correo electrónico o físicamente no serán considerados para participar.
- **Fechas de la convocatoria:** la convocatoria estará abierta desde el **06 de marzo de 2025** hasta el **30 de abril de 2025** a las **23:59 horas** (hora de Chihuahua).
- **Selección de proyectos:** la decisión sobre los proyectos que avanzan en cada etapa corresponde exclusivamente al Comité Evaluador, considerando asistencia, entregables y viabilidad de las ideas y/o proyectos y su enfoque social. En la etapa final, el Jurado Calificador evaluará los proyectos con base en: la innovación, creatividad, sostenibilidad, viabilidad, enfoque social, impacto y la calidad de su presentación (pitch). La selección será definitiva e inapelable.
- **Sin premios en dinero:** no se otorgarán premios en efectivo a los proyectos ganadores. Los premios consistirán en **capital semilla** cuyo monto total del recurso establecido para los primeros 3 (tres) lugares, deberá destinarse para la adquisición de insumos y/o servicios directa y exclusivamente enfocados al arranque y/o desarrollo de los proyectos participantes y seleccionados como ganadores. Asimismo, deberá validarse que la adquisición sea posible cumpliendo todos los requisitos legales.
- **Cambios y cancelaciones:** las fechas, plazos y sedes contemplados en el programa son susceptibles de modificaciones o cancelación con un máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas de antelación.

Sobre los proyectos:

- **Veracidad de la información:** los participantes se comprometen a proporcionar información veraz, confiable, completa y exacta en su modelo de negocio.
- **Propiedad del proyecto:** la titularidad de la idea y/o proyecto que se registre para participar será exclusiva del participante y/o equipo que se haya inscrito, siempre y cuando ésta idea y/o proyecto no haya sido registrado previamente ante las autoridades correspondientes por un tercero.
- **Confidencialidad:** la información proporcionada durante el proceso de registro será tratada de manera confidencial y exclusivamente para los fines de la convocatoria.

FECHAC se compromete a no divulgar dicha información sin el consentimiento del participante, salvo en los casos requeridos por la ley.

- **Propiedad intelectual:** la propiedad intelectual del proyecto registrado en el programa pertenece completamente al participante. **FECHAC** y **CELIDERH** no tomarán ninguna propiedad ni participación en el proyecto.

Sobre los participantes:

- **Uso de imagen:** los participantes que se registran a la convocatoria **Emprende por un Cambio Social** autorizan el uso de su imagen, nombre y voz para difusión en redes sociales y medios de comunicación, sin reclamación presente o futura sobre regalías o pagos por dicho uso.
- **Responsabilidad por daños:** **FECHAC** y **CELIDERH** no serán responsables por daños materiales, pérdidas o accidentes que puedan ocurrir durante los eventos o actividades relacionadas con la convocatoria.

Transferencia de información:

- Los participantes autorizan a **FECHAC** y **CELIDERH** a compartir la información relevante de su proyecto con posibles aliados, inversionistas y otros actores estratégicos que puedan ofrecer apoyo en el desarrollo de la convocatoria. Esta información será tratada con la máxima confidencialidad.

Modificaciones:

- **FECHAC** y **CELIDERH** se reservan el derecho de modificar los términos y condiciones del programa en cualquier momento. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes de manera oportuna.

Aceptación de los términos y condiciones: al registrarse y postularse en la convocatoria **Emprende por un Cambio Social**, los participantes aceptan y se comprometen a cumplir con estos términos y condiciones.